

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 230

AYUNTAMIENTO DE PESQUERA

CVE-2022-9076 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 103/2022.*

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Pesquera por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos nº 103/2022 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 198, de 14 de octubre de 2022, la aprobación inicial de la modificación de créditos 103/2022, acordada por el Pleno de la Corporación el día 5 de octubre de 2022, y no habiéndose presentado reclamación o alegación alguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, se entiende aprobada definitivamente dicha modificación presupuestaria, procediéndose su publicación, debidamente resumido por capítulos y programas, siendo los siguientes;

Transferencia 1

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3410	4800		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	801,13
Total Aumento					801,13

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	4311	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	801,13
Total Disminución					801,13

Transferencia 2

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	1500	2270		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.200,00
Total Aumento					2.700,00

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	4311	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.200,00
Transferencia de Crédito disminución	9200	15100		GRATIFICACIONES	1.000,00
Transferencia de Crédito disminución	2310	48004		EMERGENCIA SOCIAL	500,00
Total Disminución					2.700,00

MIÉRCOLES, 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 230

Transferencia 3

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	3380	22601		GASTOS DIVERSOS	5,42
				Total Aumento	5,42

Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	4311	22601		ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	5,42
				Total Disminución	5,42

Contra la aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Pesquera, 22 de noviembre de 2022.

El alcalde,
Rubén Ruiz Fernández.

2022/9076